



**ACTA DE LA IV SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA- CODISEC OLMOS 2024**

En el distrito de Olmos siendo las 16:25 horas del día miércoles 17 de julio de 2024, mediante sesión ordinaria realizada en el Salón de Actos de la Municipalidad Distrital de Olmos, sito en calle Santo Domingo 886, convocada por el Presidente del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, Sr. Daniel Rivera Pasco con la finalidad de dar cumplimiento a la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y su Reglamento aprobado mediante D.S. N° 011-2014-IN, modificado con D.S. N°010-2019-IN, contando con la presencia del Secretario Técnico y Sub Gerente de Participación y Seguridad Ciudadana, My. PNP (R) Carlos A. Elera Vargas, SO2 PNP Adiel Diaz Requejo en representación del My. PNP José Luis Sáenz Céspedes, comisario sectorial de la comisaria PNP-Olmos, Abog. Carlos Emilio Alemán Nevado, representante del Ministerio Público-Olmos, Sra. Lucía Sánchez Banda, coordinadora distrital de las rondas campesinas, Sr. Néstor Antonio Maco More, coordinador de las juntas vecinales de Olmos, Abog. Nancy Gisela Vázquez Vázquez, coordinadora del Centro de Emergencia Mujer – Olmos y Lic. Sandra Jiménez Carrión en representación del Lic. Erickson Ruidias Matute, representante del Centro de Salud Mental Comunitario "Cruz de Chalpón".

La agenda se desarrolló de la siguiente manera:

1. Verificación del quorum a cargo del responsable de la ST- CODISEC, My. PNP Carlos A. Elera Vargas.
2. Palabra de bienvenida y apertura de la primera sesión ordinaria a cargo del presidente del CODISEC, Sr. Daniel Rivera Pasco.
3. Aclaración acerca de la designación del secretario técnico del CODISEC Olmos.
4. Coordinación para la ejecución de las actividades en el marco del plan de acción de seguridad ciudadana 2024-2027 con las instituciones involucradas.
5. Coordinación para la ejecución de operativos conjuntos con los miembros del CODISEC (bares, cantinas, discotecas, hoteles, hospedajes, locales de venta de celulares, prostibulos, entre otros) y la realización de los patrullajes mixtos con las Juntas Vecinales, Rondas Campesinas, Policía Nacional y Serenazgo.

**1. El responsable de la ST- CODISEC, My. PNP (R) Carlos A. Elera Vargas,** indicó que las sesiones ordinarias se llevan a cabo por lo menos una vez cada dos mes y se debe contar con el quorum necesario, vale decir la mitad más uno, en ese sentido, se procedió a pasar lista de acuerdo a lo dispuesto en la Ley N° 27933, Ley de Seguridad Ciudadana y su reglamento.

INTEGRANTE	CARGO	ASISTENCIA
My. PNP José Luis Sáenz Céspedes	Comisario sectorial de la comisaria PNP-Olmos	En su representación asistió el SO2 PNP Adiel Diaz Requejo.
Mgtr. Carlos Emilio Aleman Nevado	Representante del Ministerio Público	Asistió
Lucía Sánchez Banda	Coordinadora Distrital de Rondas Campesinas	Asistió

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OLMOS  
**Daniel Rivera Pasco**  
 ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OLMOS  
 MY PNP (R) CARLOS A. ELERA VARGAS  
 SUBGERENTE DE PARTICIPACION Y SEGURIDAD CIUDADANA

CODISEC OLMOS  
 SR. NESTOR A. MACO MORE  
 COORDINADOR GENERAL DE JUNTAS VECINALES  
 DISTRITO DE OLMOS  
 DNI: 71632119

Carlos Emilio Alemán Nevado  
 Fiscal Adjunto Provincial  
 Fiscalía Provincial Mixta Corporativa de Olmos  
 Distrito Fiscal de Lambayeque

OA. 333609  
 JOSÉ LUIS SAENZ CESPEDES  
 MAYOR PNP  
 COMISARIO PNP OLMOS

RONDAS CAMPESINAS BASE - LAS PALMERAS  
 A.A.H.H. ALAN GARCIA  
  
 LUCIA SANCHEZ BANDA  
 COORDINADORA  
 DNI 80340855

PERU  
 SANDRA JIMÉNEZ CARRIÓN  
 Técnica en Familia  
 DNI-41032159

MIMP - PROGRAMA NACIONAL AURORA  
 CEM COMISARIA SECTORIAL OLMOS  
  
 Abog. Nancy Gisela Vázquez Vázquez  
 COORDINADORA  
 TICAL. N° 6515



Abog. Humberto Ruiz Ruiz	Juez de Paz Letrado Representante del Poder Judicial	No asistió
Néstor Antonio Maco More	Coordinador Distrital de Juntas Vecinales	Asistió
Liliana Arroyo Serrato	Alcalde del C.P. Querpón	Justificado Problemas de salud
Víctor Chuzón Alvarado	Alcalde del C.P. El Puente	No asistió
Abog. Nancy Gisela Vásquez Vásquez	Representante del CEM-Olmos	Asistió
Lic. Erickson Ruidias Matute	Representante del Centro de Salud Mental	En su representación asistió la Lic. Sandra Jiménez Carrión debido a que se encuentra de vacaciones de acuerdo a Ley.

*Néstor Antonio Maco More*  
 COORDINADOR GENERAL DE JUNTAS VECINALES  
 DISTRITO DE OLMOS  
 DNI: 17632119

*Carlos Emilio Alemán Nevado*  
 Fiscal Adjunto Provincial  
 Fiscalía Provincial Mixta Corporativa de Olmos  
 Distrito Fiscal de Lambayeque

Luego de verificar que se contaba con el quorum respectivo, procedió a ceder el uso de la palabra al Sr. Daniel Rivera Pasco, alcalde y presidente del CODISEC para que dé la bienvenida a los asistentes y aperture la presente sesión.

**2. Palabra de bienvenida y apertura de la cuarta sesión ordinaria a cargo del presidente del CODISEC, Sr. Daniel Rivera Pasco.**

El alcalde de la Municipalidad Distrital de Olmos y presidente del CODISEC, Sr. Daniel Rivera Pasco, da por aperturada la realización de la Cuarta Sesión Ordinaria de seguridad ciudadana, de conformidad a los establecido en la Ley N° 27933 y su reglamento, saludando y dando la bienvenida a los miembros titulares y miembros invitados del CODISEC Olmos 2024, luego de haberse pasado la lista para la verificación del quorum correspondiente.

Terminando con las palabras de apertura de la Cuarta Sesión Ordinaria, el presidente del CODISEC-Olmos, Sr. Daniel Rivera Pasco, dio paso al responsable de la ST-CODISEC, My. PNP (R) Carlos Alberto Elera Vargas para que continúe con la agenda correspondiente.

**3. Aclaración acerca de la designación del secretario técnico del CODISEC Olmos My. PNP (R) Carlos Alberto Elera Vargas.**

El Mgr. Carlos Emilio Aleman Nevado, representante del Ministerio Público tomó la palabra indicando que como miembro del CODISEC solicitó que se agendara este punto en la presente sesión ordinaria debido a que su despacho llegó un informe de la presidencia de la Junta de Fiscales solicitando que realice su descargo debido a que la Sra. Lucia Sánchez Banda, representante de las Rondas Campesinas del distrito de Olmos y miembro titular del CODISEC, había presentado una queja sobre su persona aduciendo que en la sesión anterior había adoptado conductas irregulares e indebidas. En ese sentido indicó que le gustaría escuchar a la Sra. Sánchez Banda para que manifieste cual habría sido la inconducta que había realizado en la sesión anterior en cuanto a la designación del secretario técnico, haciendo hincapié que su persona no tiene competencia respecto a la selección de personal que realiza la Municipalidad.

*José Luis Saenz Cespedes*  
 OA. 333609  
 MAYOR PNP  
 COMISARIO PNP OLMOS

RONDAS CAMPESINAS BASE - LAS PALMERAS  
*A.A.H.H. ALARZAGA*  
 LUCIA SANCHEZ BANDA  
 COORDINADORA  
 DNI 80340855

*Sandra Jiménez Carrión*  
 Técnica en Farmacia  
 DNI 4802150

MIMP - PROGRAMAS NACIONALES  
 CEM COMISARIA SECTORIAL OLMOS  
*Abog. Nancy Gisela Vásquez*  
 COORDINADORA  
 ICAI N° 6515

*Daniel Rivera Pasco*  
 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OLMOS  
 ALCALDE

*Carlos Alberto Elera Vargas*  
 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OLMOS  
 MY PNP (R) CARLOS A. ELERA VARGAS  
 SUBGERENTE DE PARTICIPACIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA



Así mismo, el fiscal manifestó que días antes solicitó al Gerente Municipal que se informe mediante un documento escrito la Sra. Lucia Sánchez Banda previo a la sesión de CODISEC, lo cual sí se cursó dicho escrito, el mismo que contenía toda la información del My. PNP (R) Carlos Alberto Elera Vargas indicando que no tenía ningún impedimento para concursar en alguna plaza de trabajo u ocupar algún puesto, teniendo en cuenta que la Municipalidad como tal, es un órgano autónomo y por ende, seleccionó un comité, el mismo que fue encargado para llevar a cabo el proceso de selección de personal.

Por último, solicitó que el tema debe quedar zanjado de una vez por todas y empezar a trabajar de manera conjunta por el bienestar de la población del distrito de Olmos.

Seguidamente con el permiso del Sr. presidente de CODISEC, tomó la palabra la Sra. Lucia Sánchez Banda, coordinadora de las Rondas Campesinas saludando a los presentes e indicando que por su propia voluntad ella había realizado el informe debido a que había observado que las cosas no estaban caminando bien y que se encontraba al frente de un secretario técnico de seguridad ciudadana que había sido castigado y prácticamente no debería tener ese cargo por motivo de que su persona no podía trabajar con una persona que ha sido violenta con su familia. Así mismo, indicó al Sr. Fiscal que, si él estaba de acuerdo de trabajar de esa manera, cómo podía llamar al secretario técnico cuando se encuentre con una situación de violencia contra el hogar o la familia lo que le genera desconfianza.

Por otro lado, mencionó que ella escucha por la radio que un periodista ha publicado sobre esa situación y que están en su derecho de denunciarlo o querellar a esa persona debido que él estaba difundiendo todo ello sobre seguridad ciudadana. Por último, consultó al secretario técnico si ya había informado sobre los 3 serenos que habían llegado mareados a su centro de trabajo, teniendo todo el derecho de conocer sobre el tema como miembros del CODISEC.

El Sr. presidente del CODISEC Daniel Rivera Pasco, solicitó a la Sra. Sánchez Banda, en primer lugar, aclarar los temas de agenda y realizar las consultas en un determinado orden ya que el Fiscal Mgtr. Carlos Emilio Aleman Nevado había solicitado una explicación acerca de la queja que habrían presentado sobre su persona y posteriormente se irían absolviendo las demás interrogantes en su debido momento de la sesión.

La Sra. Lucia Sánchez Banda indicó que al Fiscal Mgtr. Carlos Emilio Aleman Nevado que como miembros del CODISEC están aptos para saber de los hechos antes mencionado y que todos se habían quedado callados, siendo la única que había reclamado sobre dicho tema. Así mismo, mencionó que ella como coordinadora de las Rondas Campesinas de Olmos informa de todas sus actividades a sus superiores.

Luego procedió a tomar la palabra el Sr. Néstor Antonio Maco More, Coordinador distrital de las Juntas Vecinales indicando al Fiscal Mgtr. Carlos Emilio Aleman Nevado que al quedar zanjado el tema del secretario técnico de CODISEC definitivamente, lo ideal sería continuar trabajando conjuntamente con su persona, debido a que la prioridad es la Seguridad Ciudadana ya que últimamente se han presentado actos delincuenciales como asaltos, robo de celulares, motos sospechosas con personas venezolanas que realizan carreras en motos lineales a altas horas de la noche, y es ello lo que se debe prevenir. También indicó sobre la problemática del funcionamiento de bares y que con la contratación del ejecutor coactivo se debe poner mano dura para erradicar a los mismos trabajando de manera conjunta. Así mismo, sugirió al alcalde sobre las cámaras de video vigilancia que deberían instalarse con rotación de 360° ya que muchas de ellas se encuentran fijas.

El presidente de CODISEC Daniel Rivera Pasco manifestó sobre el primer punto de agenda que hoy en día la Municipalidad ya se encuentra restablecida en un 95% de los

*Lucia Sánchez Banda*  
 Sra. Lucia Sánchez Banda  
 COORDINADORA GENERAL DE JUNTAS VECINALES  
 DISTRITO DE OLMOS  
 CHL. 17632119

*Carlos Emilio Aleman Nevado*  
 Carlos Emilio Aleman Nevado  
 Fiscal Adjunto Provincial  
 Fiscalía Provincial Mixta Corporativa de Olmos  
 Distrito Fiscal de Lambayeque

*Jose Luis Saenz Cespedes*  
 José Luis SAENZ CESPEDES  
 O.A. 333609  
 MAYOR PNP  
 COMISARIO PNP OLMOS

*Lucia Sánchez Banda*  
 RONDAS CAMPESINAS BASE - LAS PALMERAS  
 A LA H. ALCALDIA  
 LUCIA SANCHEZ BANDA  
 COORDINADORA  
 DNI 80340855

*Sandra Cecilia Fernandez Carrion*  
 Sandra Cecilia Fernandez Carrion  
 Técnica en Farmacia  
 DISTRITO DE OLMOS

*Abog. Nancy Cecilia Viquez Vásquez*  
 MIMP - PROGRAMA REGIONAL AURORA  
 CEM COMISARIA SECTORIAL OLMOS  
 Abog. Nancy Cecilia Viquez Vásquez  
 COORDINADORA  
 ICAL. N° 6515

*Daniel Rivera Pasco*  
 Daniel Rivera Pasco  
 ALCALDE  
 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OLMOS

*Carlos Alberto Elera Vargas*  
 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OLMOS  
 MY PNP IRI CARLOS A. ELERA VARGAS  
 SUBGERENTE DE PARTICIPACION Y SEGURIDAD CIUDADANA



documentos de gestión que antes no tenía y esto conlleva a trabajar de manera planificada y transparente; producto de eso, ya que con los documentos actualizados al nivel de la municipalidad como es, el MCC que se aprobó con el visto bueno de SERVIR ha permitido poner a concurso las plazas donde se presentan varios profesionales habiendo establecido previamente los requisitos que debe cumplir cada profesional para postular y en este caso hay una serie de documentos que son de carácter obligatorio para ocupar cada uno de los cargos y no contar con antecedentes penales, policiales ni judiciales siendo así, que cualquier persona de acuerdo al perfil puede postular y al oponerse a lo contrario, su persona estaría cometiendo un delito. Con respecto a la plaza de Seguridad Ciudadana se presentó el My. PNP (R) Carlos Elera Vargas y junto a él tres (03) profesionales más los cuales según el comité de selección no cumplían los requisitos establecidos quedando como ganador la persona antes mencionada. Después de los documentos presentados por la Sra. Lucia Sánchez Banda se han hecho nuevamente las indagaciones del caso y productos de esas consultas se han emitido los informes correspondientes habiéndoles hecho llegar para su respectivo análisis. En consecuencia, todos los documentos coinciden de que no hay impedimento legal para que el My. Elera Vargas haya participado en dicho concurso. La finalidad de esta aclaración es para poder trabajar en conjunto y luchar por ese flagelo tan negativo para nuestra sociedad como es la inseguridad ciudadana.

Para cerrar este caso de agenda le cedió la palabra la My. PNP (R) Carlos Alberto Elera Vargas haciendo conocer sobre su trayectoria profesional e indicando que la Sra. Lucia Sánchez Banda viene afirmando que es una persona violenta y para demostrar ello tiene que haber un documento de por medio negando tajantemente dichas acusaciones haciendo conocer que en él siempre prima el respeto para con los demás. Hizo conocer que su decisión de postular a dicha plaza fue porque tiene la capacidad de ejercer el cargo que hoy en día viene desempeñando y no es posible que se le trate de discriminar ya que hasta la fecha no tiene ningún impedimento para concursar en una vacante laboral ni mucho menos para ejercer un cargo, esperando cerrar la situación de una vez por todas ya que la municipalidad no le paga para confrontarse con las autoridades sino mas bien para trabajar en bien de una comunidad. En su momento ha presentado todos sus documentos como son antecedentes penales, policiales y judiciales y son documentos fehacientes en honor a la verdad, invitando a los miembros a trabajar en conjunto por el bien del distrito de Olmos.

Se continua con la agenda programada.

**4. Coordinación para la ejecución de las actividades en el marco del plan de acción de seguridad ciudadana 2024-2027 con las instituciones involucradas.**

El secretario técnico de CODISEC hizo conocer que en el marco del Plan de Acción de Seguridad Ciudadana existen una serie de actividades las cuales involucra a diferentes instituciones para su ejecución durante el III trimestre. Así mismo indicó que ya se ha presentado el informe del II trimestre al COPROSEC haciendo una comparación con el I trimestre lo cual se evidencia un claro avance en la ejecución de las actividades gracias al compromiso de las instituciones involucradas y la visión en continuar con ese mismo avance. Por otro lado, invitó a los integrantes a realizar las actividades de acuerdo a sus responsabilidades tal y como lo viene realizando el Centro de Emergencia Mujer, Centro Salud de Salud Mental Comunitario, Fiscalización, Ministerio Público, DEMUNA, entre otros.

La responsable del Centro de Emergencia Mujer Abog. Gisela Vásquez Vásquez tomó la palabra para indicar que viene cumpliendo con las actividades que le corresponden en prevención a actos de violencia y a la vez realizando las coordinaciones para la ejecución de talleres y capacitaciones con estudiantes y padres de familia. Recomendó realizar campañas toca puertas en los caseríos entregando volantes con los números de emergencia con la finalidad de comunicar hechos de violencia física, psicológica y sexual.

*Nesbida, Hugo A.*  
MAYOR PNP  
COMISARIO PNP OLMOS

*Jose Luis Saenz Cespedes*  
OA. 333609  
MAYOR PNP  
COMISARIO PNP OLMOS

*Sandra Cecilia Sanchez Carrion*  
Técnica en Farmacia  
Dy. 44934

*Daniel Rivera Pasco*  
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITO DE OLMOS  
MY PNP (R) CARLOS A. ELERA VARGAS  
SUBGERENTE DE PARTICIPACIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA

*Carlos Emilio Alemán Nevado*  
Fiscal Adjunto Provincial  
Fiscalía Provincial Mixta Corporativa de Olmos  
Distrito Fiscal de Lambayeque

RONDAS CAMPESINAS BASE - LAS PALMERAS  
*Alan Alan Garcia*  
LUCIA SANCHEZ BANDA  
COORDINADORA  
DNI 80340885

MIMP - PROGRAMA NACIONAL AURORA  
CEM COMISARIA SECTORIAL OLMOS  
*Nancy Gisela Vásquez Vásquez*  
COORDINADORA  
ICAL N° 6515



El coordinador de las Juntas Vecinales Néstor Antonio Maco More manifestó que la Policía Nacional se debe involucrar para la realización de operativos conjuntamente con ejecutor coactivo y erradicar de una vez los bares clandestinos, sobre todo controlar el horario de atención para aquellos locales que cuentan con licencia de funcionamiento.

El presidente de CODISEC hizo mención que existe una ordenanza 010-2020-MDO/CM que regula los horarios de atención, sin embargo se encuentra en proyecto para la actualización de la misma producto de la aplicación de los nuevos documentos de gestión.

La Lic. Sandra Jiménez Carrión representante del C.S Salud Mental Comunitario manifestó ante los presentes que viene trabajando con el programa "Volver a Creer" que comprende el servicio de adicciones en diferentes modalidades, habiendo realizado las coordinaciones con el secretario técnico del CODISEC la semana anterior para identificar situaciones de alcoholismo y drogadicción, también para realizar talleres referentes a esos temas. Así mismo indicó que se viene realizando tamizajes a estudiantes de la I.E Julio Ponce Antúnez de Mayolo y se debe realizar el trabajo de prevención aplicando estrategias para la identificación de casos y sean derivados a los especialistas del Centro Mental Comunitario.

Continuando con el siguiente punto de agenda.

**5. Coordinación para la ejecución de operativos conjuntos con los miembros del CODISEC (bares, cantinas, discotecas, hoteles, hospedajes, locales de venta de celulares, prostíbulos, entre otros) y la realización de los patrullajes mixtos con las Juntas Vecinales, Rondas Campesinas, Policía Nacional y Serenazgo.**

El Fiscal Mgtr. Carlos Emilio Aleman Nevado indicó que para la realización de los operativos conjuntos se tienen que desarrollar de manera inopinada y estratégica, debido a que muchas veces se filtra la información y en el momento de los hechos todos los locales se encuentran cerrados. También manifestó que había conversado con el ejecutor coactivo y le indicó que se encontraba regularizando todos los procesos de las anteriores intervenciones realizadas para que en los próximos operativos ya se pueda sancionar de manera más drástica. Además, indicó que realizará un operativo en el transcurso en unos locales que se han identificado que tiene fachada de bar, sin embargo, se tiene conocimiento que es un prostíbulo y se deben aplicar estrategias para obtener información detallada para sancionar como corresponde. Además, hizo mención acerca de la problemática de transporte ya que en su despacho había casos sobre accidentes de tránsito lo cual involucra a menores de edad y ha podido observar en varios lugares de Olmos que quienes conducen los vehículos son niños y muchas veces pasan delante de los inspectores de tránsito y ellos no aplican las sanciones de acuerdo a sus funciones, recomendando realizar operativos de transporte.

El presidente de CODISEC manifestó su preocupación en cuanto al tema de drogadicción en el distrito de Olmos y se deben aplicar estrategias para identificar los lugares de venta y erradicar esta problemática. Además, indicó sobre la importancia de realizar reuniones con los padres de familia de las zonas más vulnerables como por ejemplo Alan García, Valle Hermoso y otros del distrito de Olmos.

El Mgtr. Carlos Emilio Aleman Nevado informó a los miembros del CODISEC que tiene aproximadamente 9 meses en el cargo como fiscal en el distrito de Olmos y hasta la fecha solo hubo un detenido por microcomercialización de drogas, siendo muy extraño que no se hayan identificado más casos por parte de la Policía Nacional. Así mismo recomendó que los efectivos policiales que lleguen a identificar puntos de venta o microcomercialización de drogas deben ingresar a su despacho un pedido de

*Néstor Antonio Maco More*  
COORDINADOR DE LAS JUNTAS VECINALES

*Jose Luis Saenz Cespedes*  
OA. 333609  
MAYOR PNP  
COMISARIO PNP OLMOS

*Sandra Jiménez Carrión*  
Técnica en Farmacia  
DNI 410002193

*Carlos Emilio Aleman Nevado*  
Fiscal Adjunto Provincial  
Fiscalía Provincial Mixta Corporativa de Olmos  
Distrito Fiscal de Lambayeque

*Lucia Sanchez Banda*  
COORDINADORA  
DNI 60340855

*MIMP - PROGRAMA NACIONAL AURORA  
CEM COMISARIA SECTORIAL OLMOS*  
*Mgtr. Nancy Krisler Vásquez Vásquez*  
COORDINADORA  
ICAL. N° 6515

*Daniel Rivera Pasco*  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OLMOS  
ALCALDE

*MY PNP IRI CARLOS A. TELERA VARGAS*  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OLMOS  
SUBGERENTE DE PARTICIPACION Y SEGURIDAD CIUDADANA



autorización de vigilancia y de inmediato se atiende sacando una disposición correspondiente para que se vigile por un determinado tiempo de manera estratégica y luego de tener resultados se solicite al juzgado una medida mayor para la intervención, es allí donde se necesita un trabajo de inteligencia de la Policía Nacional para la identificación de los puntos asumiendo el compromiso como Fiscal estando presto a brindar a autorizar las medidas para la vigilancia.

Para concluir con la sesión, el secretario técnico de CODISEC solicitó el compromiso de la Policía Nacional en los operativos inopinados debido a que últimamente no se ha venido brindando el apoyo en diferentes intervenciones, siendo ellos los que brindan las garantías e identificación de personas solicitando su documento de identidad y el área de fiscalización por su parte cumpla con clausurar los locales clandestinos. Por otro lado, indicó que las cámaras de video vigilancia no todas son PTZ es decir no tienen moviendo en 360° habiendo algunas cámaras fijas debido a que ya se han vencido su licencia por tiempo de uso, sin embargo, están operativas para identificar cualquier acto delictivo en posibilidad del caso.

Por último, manifestó con respecto a la consulta de la Sra. Lucia Sánchez banda de los 3 serenos que supuestamente habían llegado en estado de ebriedad a su centro de labores, no se llegó a corroborar a ciencia cierta que ellos se encontraban en esa condición, sin embargo, se tuvo una información que durante el desarrollo de su servicio habían ingerido bebidas alcohólicas y sobre el particular se ha informado al área de Recursos Humanos habiendo ésta procedido a la apertura un proceso administrativo disciplinario, teniendo en cuenta que existe la Secretaria Técnica de procesos administrativos disciplinarios y los 03 efectivos de serenazgos tienen la condición de repuestos judiciales. Dichas personas están siendo sometidas a investigación y se ha puesto a disposición de Recursos Humanos mientras dure dicho proceso.

La Sra. Lucia Sánchez Banda agradeció por la información y solicitó que sean sancionados como corresponde por faltar el respeto a su trabajo.

No habiendo otra intervención por los presentes el presidente de CODISEC Daniel Rivera Pasco concluye con la sesión definiendo los siguientes acuerdos:

1. Ejecutar operativos conjuntos con la Policía Nacional, Fiscalización, Juntas vecinales, Rondas Campesinas, ejecutor coactivo y serenazgo.
2. Realizar acciones de sensibilización en prevención a la violencia familiar, consumo de drogas, alcohol entre otros en el marco del Plan de Acción de Seguridad Ciudadana por parte de las instituciones correspondientes.
3. Se recomienda y exhorta a la Policía Nacional para que realice trabajos de inteligencia con la finalidad de poder intervenir esos lugares de venta de droga de acuerdo a Ley.
4. Realizar operativos con el apoyo del área de tránsito.
5. Realizar patrullajes mixtos con juntas vecinales, Policía Nacional y Serenazgo.

Siendo las 18:05 horas del mismo día, se dio por concluida la Cuarta Sesión Ordinaria de Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, firmando a continuación los presentes en señal de conformidad.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OLMOS  
MAYOR PNP (R) CARLOS A. TELERA VARGAS  
SUBGERENTE DE PARTICIPACIÓN SEGURIDAD CIUDADANA

*[Signature]*  
O.R. 333609  
José Luis SAENZ CESREDES  
MAYOR PNP  
COMISARIO PNP OLMOS

PERU  
COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA - OLMOS  
*[Signature]*  
Sandra Celina Jiménez Carrón  
Farmacéutica Farmacia  
DNI 40502159

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OLMOS  
*[Signature]*  
Daniel Rivera Pasco  
ALCALDE

*[Signature]*  
Nestor A. ...  
MAYOR PNP  
DNI 17012119

MIMP - PROGRAMA NACIONAL AURORA  
CEM COMISARIA SECTORIAL OLMOS  
*[Signature]*  
Abog. Nancy Isela Vasquez Vasquez  
COORDINADORA  
LOCAL 01 6715

*[Signature]*  
Carlos Emilio Alemán Nevado  
Fiscal Adjunto-Provincial  
Fiscalía Provincial Mixta Corporativa de Olmos  
Distrito Fiscal de Lambayeque

RONDAS CAMPESINAS BASE - LAS PALMERAS, S  
ALCALDE ALAN GARCIA  
*[Signature]*  
LUCIA SANCHEZ BANDA  
COORDINADORA  
DNI 80340855